I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001930

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 09 DIC. 2010

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/6325/2010 y Nº100/6451/2010; el Memorándum Nº1300/141/2010 del Departamento de Relaciones Públicas; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Acumúlase para el año 2011, 21 días de Feriado Legal correspondientes al año 2010, a doña Claudia Caro Roa, Profesional Grado 9 de la Planta Municipal.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Página Web